



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: 25

GSB/raa

05-02-18



DECRETO EXENTO: N° 000184

Litueche, 05 FEB 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La destrucción de un balancin en la Plaza de Juegos sector urbano de la Comuna.
- La necesidad de reponer el juego dañado.
- Que el modelo del juego se encuentra disponible en Catalogo Electrónico.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 44.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas, por tanto se realizará la compra mediante la modalidad de Trato Directo.

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal 2018. El Decreto Subrogancia N° 24 del 04-01-2017.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de Un Balancin, Modelo B-20, ID 1097929 para ser instalado en la Plaza de Juegos Urbana.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor FAHNEU LTDA., Rut 80.335.400-6, por el valor de 254.363.- (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem Obras Civiles del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

RAE/MSOP/PVV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Dirección de Obras
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

